



Apuntes

Evolución de la afiliación a la Seguridad Social en 2023 y comparación con la situación antes de la pandemia

MIGUEL ANGEL GARCÍA DÍAZ

Apuntes 2024/06
Enero de 2024

fedea

Las opiniones recogidas en este documento son las de sus autores y no coinciden necesariamente con las de Fedea.

Evolución de la afiliación a la Seguridad Social en 2023 y comparación con la situación antes de la pandemia

Miguel Angel García Díaz (URJC y FEDEA)
Enero de 2024

La información sobre la afiliación en alta laboral a la Seguridad Social publicada mensualmente por la Tesorería General de la Seguridad Social (TGSS)¹ es una valiosa herramienta que ayuda a conocer el comportamiento del mercado laboral español.

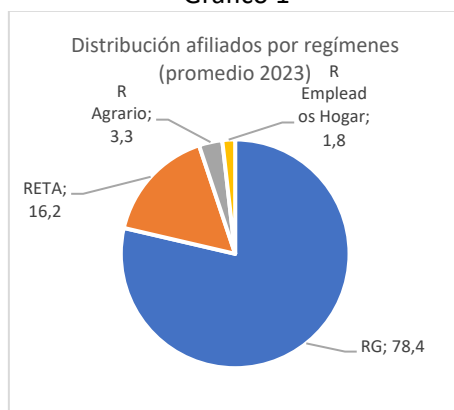
El año 2023 se ha saldado con un promedio mensual de 20,6 millones de afiliaciones a la Seguridad Social²³, alcanzando el máximo histórico en diciembre (20,8 millones) que supera en 1,9 millones al alcanzado en 2008 al final de la burbuja inmobiliaria y financiera. Como se observa en el gráfico 1, la mayor parte de la afiliación (78,4% del total) está encuadrada en el Régimen General de Asalariados; le siguen muy de lejos los que cotizan en el Régimen de Trabajadores Autónomos (16,2% del total), el Régimen Agrario (3,3% del total) y el Régimen Especial de Empleados de Hogar (1,82% del total).

Tabla 1. Número de afiliaciones Seguridad Social 2023 (promedio mensual)

	Asalariados	R. General Asalariados	Agrario	E Hogar	Mar	Carbón	RETA	Total
2023	17.294.315,8	16.187.284,2	680.060,8	376.122,8	49.901,1	946,0	3.348.281,5	20.642.597,3

Elaboración propia a partir de TGSS

Gráfico 1



¹ <https://w6.seg-social.es/PXWeb/pxweb/es/>

² La información de la TGSS se refiere al número total de afiliaciones no de afiliados, ya que algunos de ellos pueden tener varias relaciones laborales en el mismo momento temporal.

Informe metodológico estandarizado de la Estadística de trabajadores a la Seguridad Social <https://www.seg-social.es/wps/portal/wss/internet/EstadisticasPresupuestosEstudios/Estadisticas/EST8/EST293>

“El número de afiliados no se corresponde necesariamente con el de trabajadores, sino que se trata de relaciones laborales o situaciones que generan obligación de estar afiliado; es decir, una misma persona se contabiliza en las estadísticas tantas veces como situaciones de afiliación tenga, ya sea porque tiene varias relaciones laborales en un mismo régimen o porque las tenga en varios. En el caso de los trabajadores del Sistema Especial para Empleados de Hogar y en el de los trabajadores del Sistema Especial para Trabajadores por Cuenta Ajena Agrarios, se contabilizan personas en alta y no relaciones laborales”.

La evolución anual en 2023 ha sido muy positiva con un crecimiento de 534.929 afiliaciones, si bien merece la pena reseñar que la mayor parte del aumento se produjo en el primer cuatrimestre del año (420.301 afiliados; 78,6% del total), porque en los dos siguientes cuatrimestres el ritmo de creación de empleo se ha ralentizado mucho (Gráfico 2).

Gráfico 2

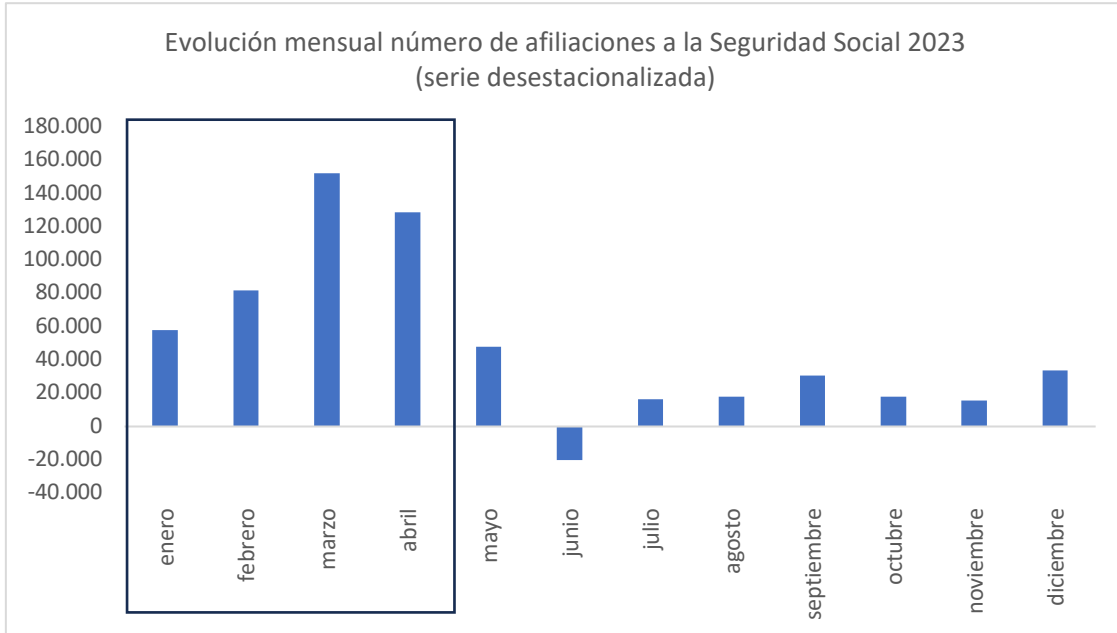
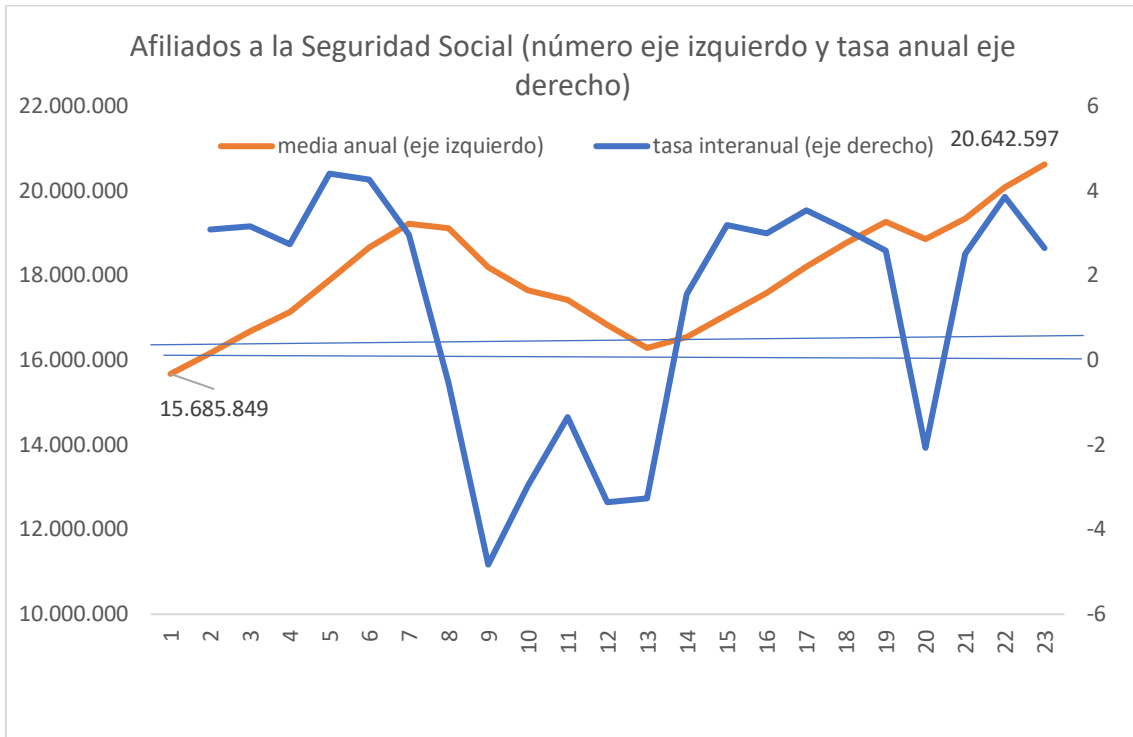


Gráfico 3



La tasa anual de crecimiento en 2023 (un 2,66%) ha sido inferior a la del año precedente (3,88%) pero se asemeja bastante a la registrada en 2019 (2,61%), el ejercicio anterior al inicio de la pandemia, continuando la tendencia iniciada en 2014 que mostraba una

desaceleración con el paso del tiempo. Esta ratio va a ser seguramente superior al crecimiento de la actividad económica en el mismo ejercicio económico (la previsión de crecimiento del PIB está en torno al 2,3% real), si bien para calcular la evolución de la productividad habrá que esperar a conocer los datos de empleo a tiempo completo facilitados por la Contabilidad Nacional de España.

La pandemia del Covid 19 iniciada en marzo de 2020 impactó muy severamente en casi todos los ámbitos de la vida, también en el empleo y la actividad económica. Los años 2021 y 2022 estuvieron muy condicionados por la progresiva recuperación hasta llegar a la situación previa. Por este motivo, además de evaluar el comportamiento respecto al año anterior puede ser útil comparar lo acontecido en 2023 con la posición antes de llegar la pandemia.

	Asalariados	Régimen General Asalariados	Agrario	Empleados Hogar	Mar	Carbón	RETA	Total
número	1.295.230,6	1.406.965,6	-83.316,7	-26.393,7	-1.533,7	-491,7	69.548,4	1.364.779,1
%	8,1	9,5	-10,9	-6,6	-3,0	-34,2	2,1	7,1

Elaboración propia a partir de TGSS

El número de afiliaciones a la Seguridad Social en 2023 presenta un importante crecimiento con respecto a 2019 (+1.364.779; +7,1%, véase la Tabla 2), lo que resulta un tanto sorprendente a la vista de las circunstancias poco favorables en las que se ha movido la economía española. El incremento está localizado fundamentalmente en el Régimen General de Asalariados (+1.406.965 afiliaciones), acompañado muy de lejos por el RETA (+69.548 afiliaciones). En sentido contrario, el Régimen Agrario, el de Empleados de Hogar y el del Mar han reducido su número de afiliados en este periodo (-77.840, -26.393 y -1.539 respectivamente) si bien en el primero, más de la mitad de la caída tiene su origen en la disminución del número de trabajadores inactivos todavía encuadrados en el Régimen Especial Agrario (-46.385).

Secciones de actividad CNAE

Observando la distribución en 2023 de la afiliación al Régimen General de Asalariados por secciones de actividad económica (gráfico 4), se observa que cuatro de ellas, todas de bajo valor añadido, absorben el cuarenta por ciento del total: “comercio al por mayor, reparación de vehículos de motor y motocicletas” (15,8%), “hostelería” (8,9%), “actividades administrativas y servicios auxiliares” (8,7%) y “construcción” (6%).

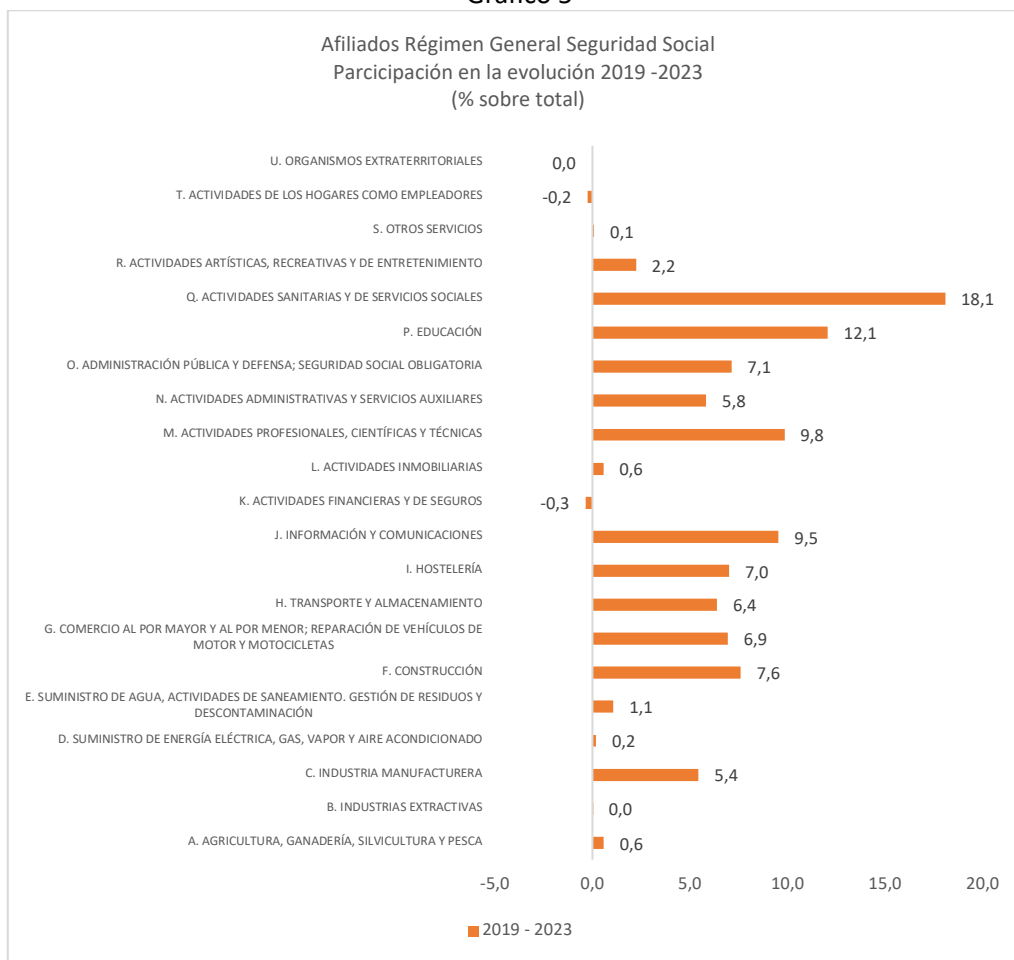
Las tres secciones con fuerte presencia del sector público concentran una cuarta parte de la afiliación al sistema, se trata de “actividades sanitarias y servicios sociales” (11,3%), “administración pública y defensa; seguridad social” (7,5%) y “educación” (6,7%).

La “industria manufacturera” supone el 11,9% de la afiliación en el pasado año, mientras que “suministro de energía” y “suministro de agua” tienen una participación bastante inferior en el empleo (del 0,2% y 1% respectivamente).

Gráfico 4



Gráfico 5

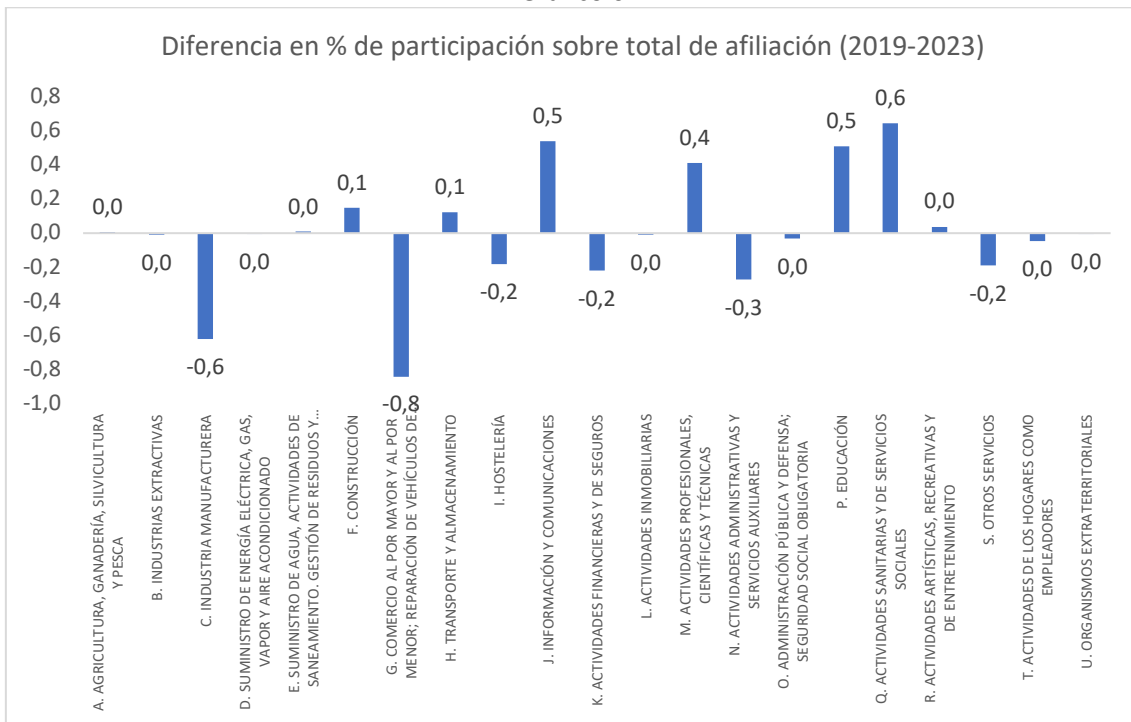


La distribución por secciones de actividad del importante incremento en el número de afiliaciones en el Régimen General de Asalariados en el periodo 2019-2023 muestra un cambio respecto a comportamientos en etapas anteriores. Cuatro sectores de actividad explican la mitad del aumento de la afiliación en el periodo: “actividades sanitarias y de servicios sociales” (18,1% del total; +254.351), “educación” (12,1% del total; +169.789), “actividades profesionales, científicas y técnicas” (9,8% del total; +138.469) e “información y comunicaciones” (9,5% del total; +134.242). Los dos últimos que no estaban dentro de los habituales en la creación de empleo en España, absorben casi el veinte por ciento del aumento en la afiliación en esta etapa posterior al inicio de la pandemia. Aun así, su peso dentro de la afiliación total del sistema sigue siendo todavía reducido (5,5% y 3,9% respectivamente)

La aportación al crecimiento de estas dos últimas secciones de actividad ha sido similar a la de tres actividades que en etapas anteriores eran protagonistas de la creación de empleo: “construcción” (+7,6% del total; +107.010), “hostelería” (7% del total; +98.595) y “comercio al por mayor, reparación de vehículos de motor y motocicletas” (6,9% del total; +97.585).

La aportación de “la industria manufacturera” ha sido muy modesta (5,4% del total; +76.565), lo que explica su pérdida de peso en el total de afiliaciones en este periodo (-0,6 puntos). Tan sólo le supera en la intensidad de la pérdida la actividad de “comercio al por mayor y por menor” (-0,8 puntos).

Gráfico 6



Sector privado y público

El mayor porcentaje del total de afiliaciones medidas en promedio mensual en 2023, se localiza en el sector privado (86%; 17.750.065), mientras que el sector público tiene una aportación inferior (14% en el público; 2.892.531). Dentro del sector público el mayor

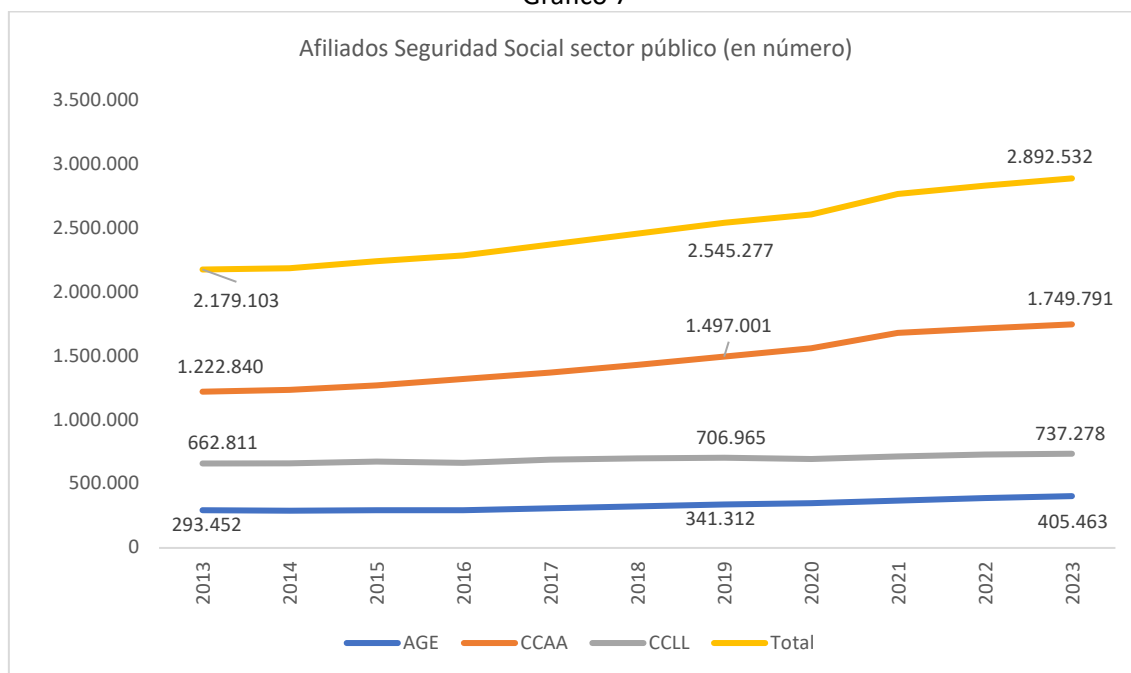
número de afiliados se localiza en las comunidades autónomas (1.749.790), seguida de lejos por las corporaciones locales (737.278) y la AGE (405.463).

El sector privado también absorbe el mayor porcentaje de aumento de la afiliación desde 2019 (74,5% del total; +1.017.524 afiliaciones), mientras que el sector público es el destino del resto (25,5% del total; +347.254 afiliaciones). Merece destacar que esta última cifra implica un incremento de las plantillas públicas del +13,6% desde 2019, que se ha dirigido en su mayor parte a las comunidades autónomas (+16,9%; +252.789 afiliados). El incremento en la Administración General del Estado y las corporaciones locales ha sido bastante menor en valor absoluto (+64.151 y +30.313 efectivos respectivamente) aunque en el caso de la AGE implica un fuerte crecimiento porcentual sobre la cifra de 2019 (+18,8%).

En el gráfico 7 se puede observar que el número de afiliados de la Seguridad Social correspondientes al sector público no se ha reducido en ningún momento en la etapa con información disponible (2013-2023), acumulando un crecimiento de un 32,7% desde 2013 (+713.429), debido en su mayor parte al comportamiento de las comunidades autónomas (+526.951 afiliados)

Como curiosidad, la decisión de cerrar en 2011 el acceso en el Régimen de Clases Pasivas obligando a los nuevos funcionarios de la AGE a encuadrarse en la Seguridad Social, genera un efecto neto favorable en el número de afiliados en la Seguridad Social (+112.011). También mejora sus ingresos⁴ que han aumentado sin tener que asumir las obligaciones de gasto por jubilación que siguen ubicados en el Régimen (a extinguir) de Cases Pasivas.

Gráfico 7



⁴ La hipótesis de base de cotización de 35.000 euros/año y un tipo de cotización del 30% genera ingresos adicionales a la Seguridad Social por valor de 1.200 millones de euros al año (0,2% PIB).

Tipo de contrato y duración de la jornada

El contrato indefinido ha concentrado la mayor proporción de las afiliaciones existentes en 2023 (77,7% del total). Dentro de él, ha asumido un mayor protagonismo los de tiempo completo que los de tiempo parcial (57,6% vs 14,8% total de afiliaciones). A pesar del fuerte incremento del contrato fijo-discontinuo, esta modalidad suponía sólo el 6,8% de los contratos indefinidos y el 5,3% del total de las afiliaciones al sistema.

Las afiliaciones con contrato temporal en 2023 mantuvieron un menor sobre el total de la afiliación (13,1% del total) siendo suma de los contratos temporales a tiempo completo (9,1% del total de afiliaciones) y de los temporales a tiempo parcial (4% del total de afiliaciones). No obstante, si se añade el capítulo de “otros” (en los que abundan los contratos interinos de la administración pública) la cifra se eleva hasta el 21,8% del total de afiliaciones.

Gráfico 8

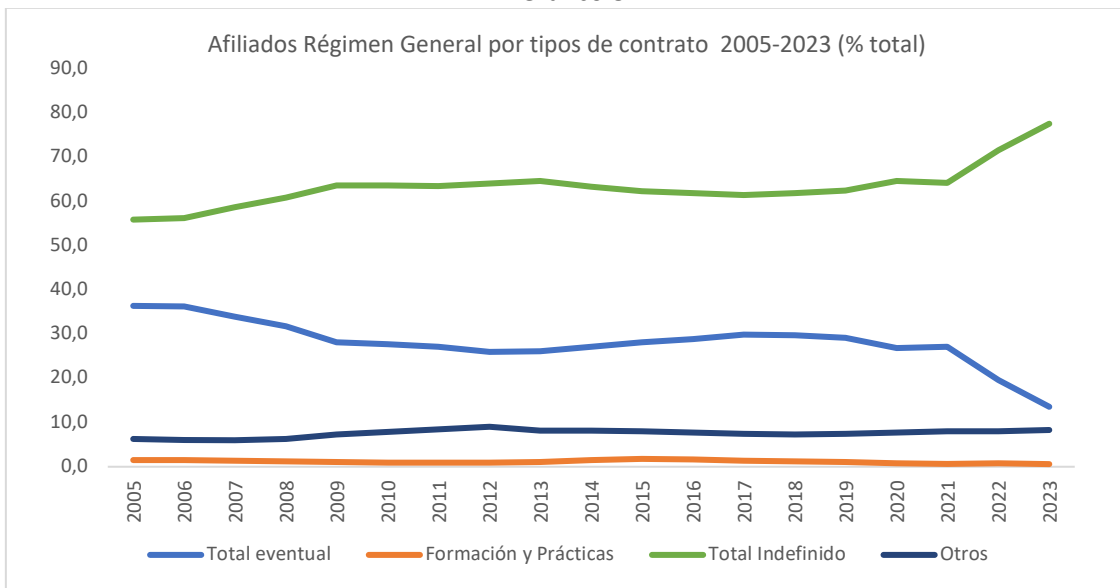
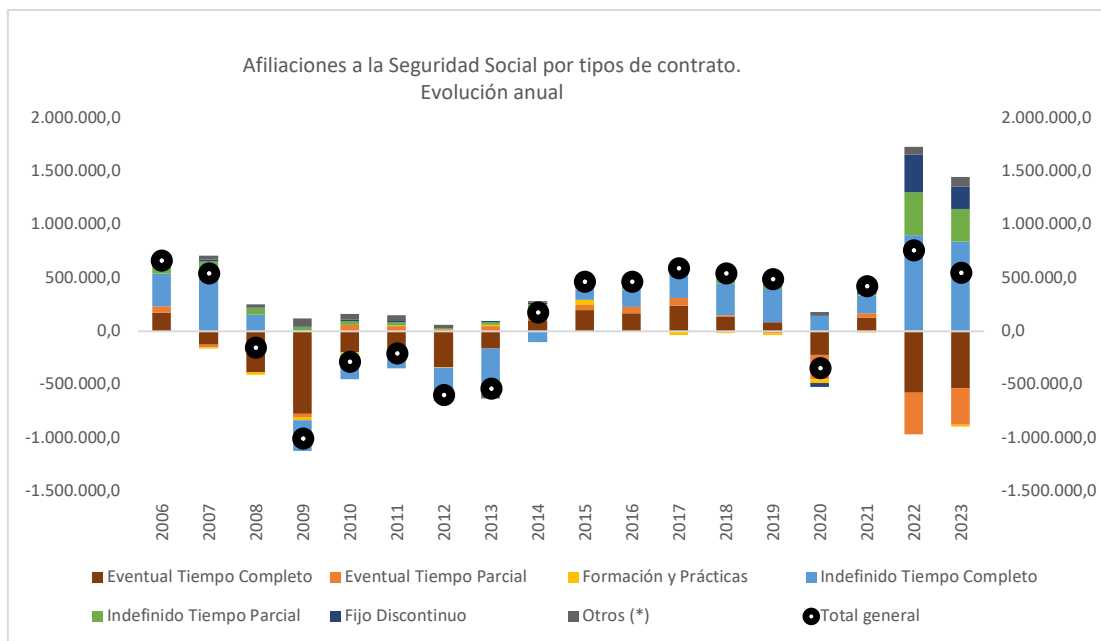


Gráfico 9

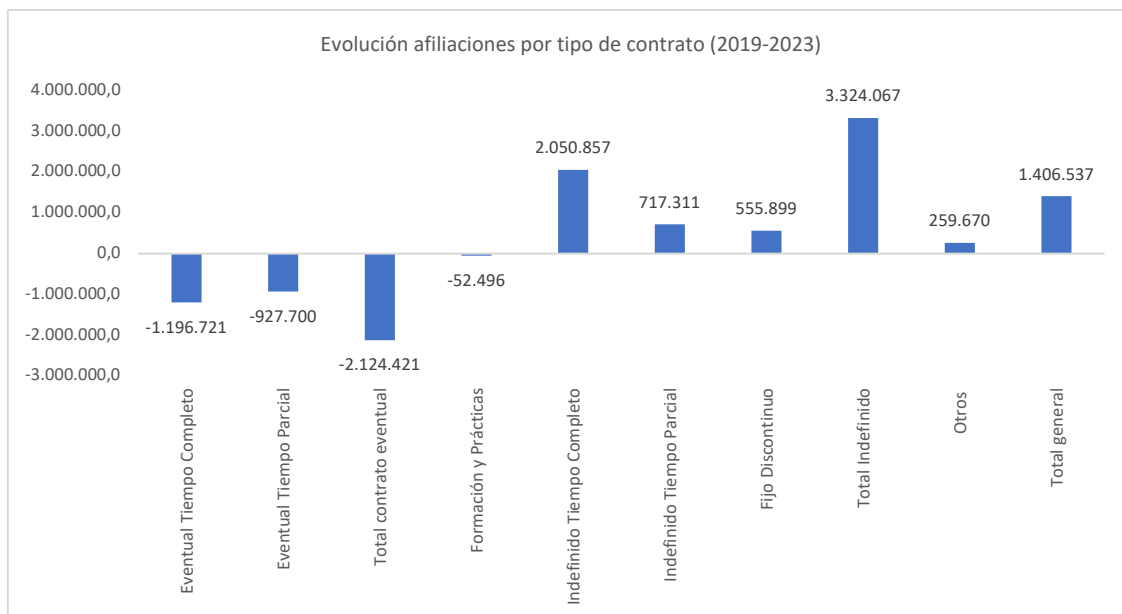


Como se puede apreciar en los gráficos 8 y 9, la evolución de las afiliaciones por tipo de contrato está determinada por la aplicación de la reforma laboral aprobada a final de 2021 (RD-ley 32/2021). Hasta ese año, la presencia de los contratos temporales era muy importante en la creación de empleo y también en su destrucción (2009-2013). El comportamiento ha cambiado hacia un uso intensivo del contrato indefinido en sus diversas fórmulas y una reducción del stock de contratos temporales.

Tal y como obliga la norma al restringir drásticamente su uso, el número de contratos temporales se ha reducido desde 2019 (-2.124.421), y el número de contratos indefinidos ha aumentado en una cantidad superior a ésta (+3.324.067) que proviene tanto de la conversión de contratos temporales como de la firma de otros de nueva creación en un escenario de mejora del empleo. La mayor parte del incremento de éstos últimos ha sido a tiempo completo (+2.050.856), mientras que los fijos-discontinuos han aumentado en 555.899 (el 16,7% del incremento de la afiliación con contrato indefinido) hasta alcanzar 930.163 de media mensual en 2023 (con un punto máximo de 1.068.780 en mayo de 2023).

La intensidad en la reducción del stock de contratos temporales se ha ido desacelerando (-963.740 en 2022 y -876.962 en 2023), a medida que quedan menos en vigor.

Gráfico 10



Como consecuencia de este comportamiento el grado de temporalidad contractual se ha reducido en 15,5 puntos (desde el 28,6% al 13,1%), si bien hay más dudas que se haya reducido en términos empíricos por el efecto de una disminución en la duración de los contratos indefinidos (Conde, García, Puch y Ruiz, 2023)⁵

Tabla 3. Distribución afiliaciones por tipo de contrato 2019-2023 (% total)

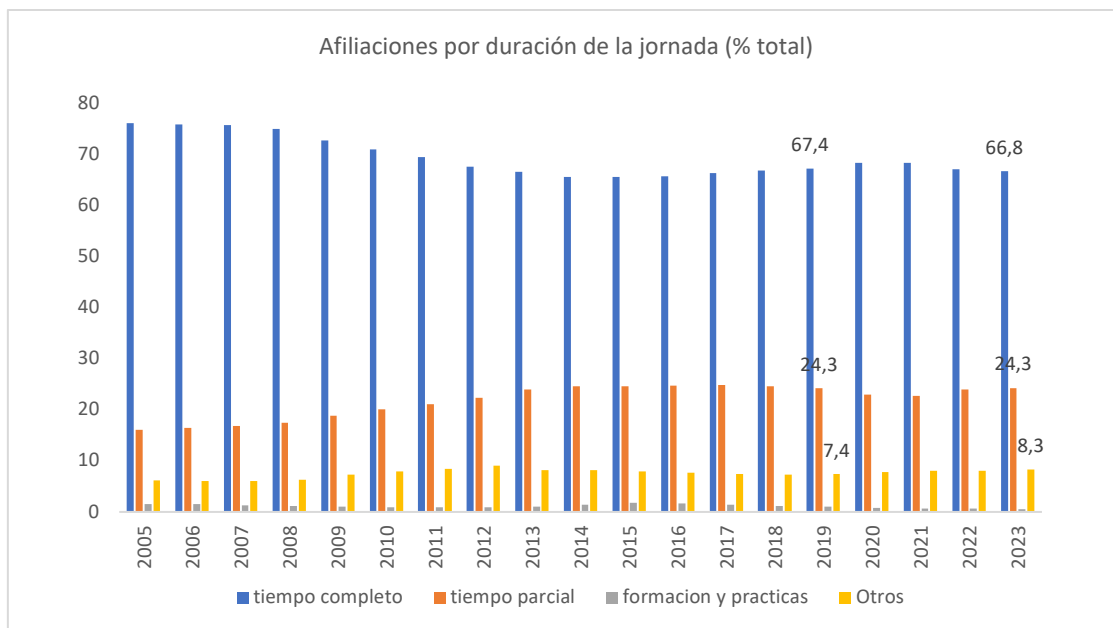
	2019	2022	2023	2019-2023
Indefinido	62,8	76,3	77,7	14,9
tiempo completo	49,2	56,5	57,6	8,5
tiempo parcial	11,2	14,5	14,8	3,6
fijo-discontinuo	2,4	5,3	5,3	2,9
Temporal	28,6	14,8	13,1	-15,5
tiempo completo	18,0	10,5	9,1	-8,8
tiempo parcial	10,6	4,4	4,0	-6,7
formación y prácticas	0,9	0,7	0,5	-0,4
Otros	7,7	8,2	8,7	1,0

Elaboración propia a partir de afiliación en web Seguridad Social

Desde la perspectiva de la duración de la jornada, las afiliaciones en 2023 reflejaban que el 66,8% de las contrataciones fueron a tiempo completo, el 24,3% a tiempo parcial, un 0,6% en formación y prácticas y un 8,3% están ubicadas en el capítulo de “otros”. Desafortunadamente, no hay información oficial fiable que permita conocer la duración efectiva de la jornada de los contratos a tiempo parcial para convertir el número total de afiliaciones en equivalentes a jornada completa.

Gráfico 11

⁵ “Reforming dual labor markets: “empirical” or “contractual” temporary rates”. Estudios economía española 2023/36. Fedea.



Como se puede apreciar en el gráfico 11, la presencia de los contratos a tiempo parcial aumentó significativamente con la crisis de 2009 la comparación con 2009 (de 18 a 24,8% del total). La distribución alcanzada en 2016 se ha mantenido bastante constante desde esa fecha y tan sólo se aprecia un pequeño aumento en el capítulo de “otros” (de 7,4% a 8,3%).

La Afiliación de personas extranjeras

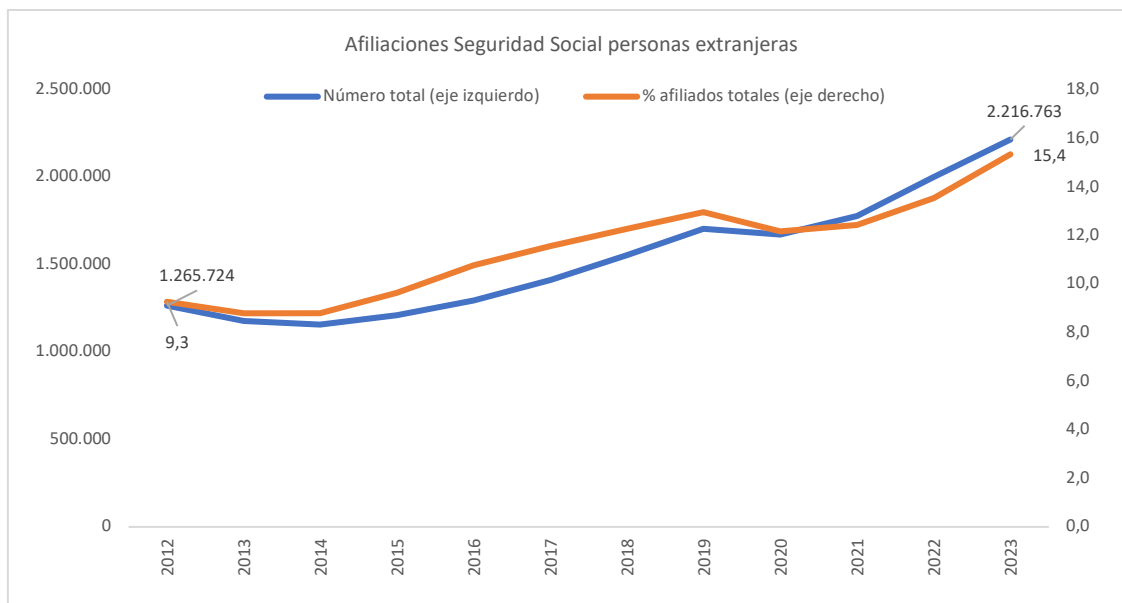
Las afiliaciones de personas extranjeras a la Seguridad Social en 2023 (en promedio 2.216.763⁶) representaban el 10,7% del total y correspondían mayormente a trabajadores de fuera de la Unión Europea (1.436.500; un 64,8% del total).

Su número ha aumentado mucho desde 2012 (+75,1%), pero es muy significativo que un 30 por ciento del incremento se haya producido desde 2019 (+511.108 afiliaciones) explicando la mitad del crecimiento del empleo en el sector privado desde el inicio de la pandemia.

Esta creciente evolución en su número les ha hecho ganar casi seis puntos sobre el porcentaje total de afiliaciones en España en el periodo 2012-2023 (de 9,3 a 15,3%).

Gráfico 12

⁶ La información publicada recoge desde enero a noviembre.



La distribución por secciones de actividad de los afiliados extranjeros es distinta de la que tienen los trabajadores nacidos en España (gráfico 13). La mayor concentración de trabajadores se localiza en los epígrafes de “hostelería” (20,5% del total), “comercio al por mayor y al por menor; reparación de vehículos de motor y motocicletas” (16,8% del total) y “construcción” (11,2% del total). Las tres secciones acumulan casi el cincuenta por ciento de las afiliaciones de trabajadores extranjeros en 2023.

Les siguen en importancia como destino de su actividad laboral “la industria manufacturera” (8,1% del total) y la sección de “transporte y almacenamiento” (6,3%).

La concentración de trabajadores extranjeros en determinadas secciones económicas hace que su participación en algunas de ellas sea muy elevada (gráfico 14). Así, son casi el cuarenta por ciento de los trabajadores en “hostelería”, el 35 por ciento en “agricultura, ganadería, silvicultura y pesca”, el 30 por ciento en “construcción” y una cuarta parte en el epígrafe de “otros servicios” (donde están incluidos los cuidados a personas) y en “actividades inmobiliarias”.

Gráfico 13

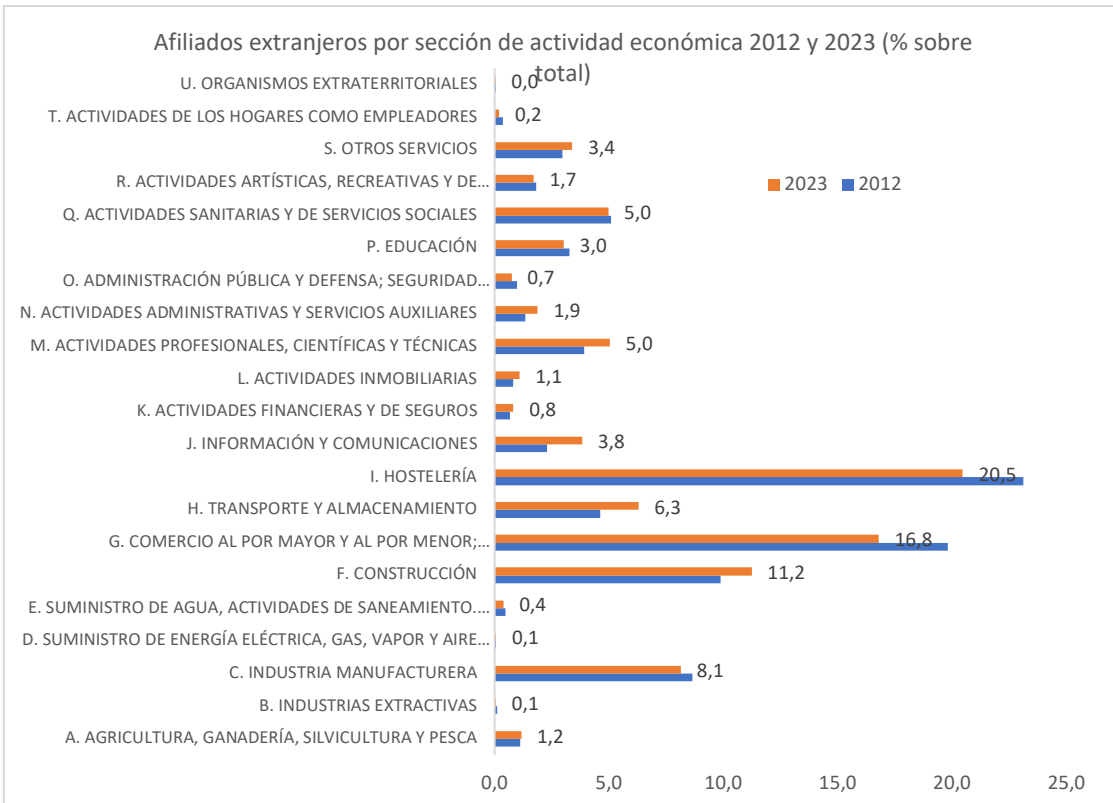


Gráfico 14

